

JORNADA – El reglamento de facturación: obligaciones y requisitos

Zaragoza - Sainz de Varanda

APOYO CAI
A DESEMPLEADOS

Lugar:	Fundación CAI Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza 976 355 000
Fechas:	26/6/2024
Horario:	de 15.30 a 19.30 h.
Importe:	95 €
Importe desempleados:	29 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	21/6/2024

Presentación

En el curso se analiza el reglamento sobre facturación. Se tratarán los plazos para la expedición de facturas, la opción de utilizar facturas simplificadas y las posibilidades que existen para facturar electrónicamente. Asimismo, se tratará la facturación en los supuestos de operaciones no sujetas y exentas de IVA, así como la repercusión del IVA en los casos de inversión del sujeto pasivo. Además, se estudiarán las consecuencias que puede tener una incorrecta facturación, tanto para el expedidor como para el destinatario, así como las sanciones establecidas en caso de incumplir las obligaciones en materia de facturación.

Objetivos

- Saber expedir de forma correcta una factura, para evitar errores propios y errores de los proveedores, que puedan impedir el ejercicio de un derecho tributario.
- Conocer todos los tipos de facturas que se pueden expedir y recibir en el tráfico empresarial y conocer las ventajas y posibilidades de la utilización de la factura electrónica, así como la forma de resolver las controversias en materia de facturación.

Dirigido a

Gerentes, directores administrativo-financieros, contables, asesores y en general a todo profesional de las áreas de administración, contabilidad y fiscalidad.

Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

- **Normativa vigente en materia de facturación.**
 - Real Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
 - Obligaciones en materia de facturación. Excepciones a la obligación de expedir factura. Plazos para la expedición y remisión de la factura al destinatario. Conservación de las facturas.
 - Régimen sancionador por incumplimiento del deber de facturación.
- **Tipos de facturas**
 - En función del contenido:
 - Ordinarias, rectificativas y recapitulativas.
 - En función de su valor:
 - Proforma, copia y duplicado.
 - En función de los requisitos:
 - Completa y simplificada.
 - En función del medio de transmisión:
 - Tradicional y electrónica.
 - Contenido mínimo de las facturas.

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 21 de junio, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable**. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción
Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación, transferencia o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2024 **Fundación Caja Inmaculada**